

RESOLUCIÓN . 0809
NEUQUÉN, 07 DIC 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 6336-M-2022 y la Disposición N° 079/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 079/2022 de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**PROVISIÓN DE CAÑOS PVC 500 (K6) PARA IMPULSIÓN Y PARA DESAGÜES PLUVIALES, PVC 400 O PEAD 450 Y PVC 630 O PEAD 600**", con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$32.689.374,15) al 21 de septiembre de 2022 y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos y se procedió al llamado del Concurso de Precios OE N° 17/2022; fijándose el día 04 de noviembre de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 91/100 (\$32.689.374,91);

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos, verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** presenta un error matemático adjuntando una Oferta Corregida por PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$32.689.374,81), la cual resulta un 0,00000002% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 17/2022 en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 81/100 (\$32.689.374,81) a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°276/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante pase N°418/2022, informa la obra se encuentra incorporada en el Proyecto de Presupuesto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2023 y que se procedió a cargar la imputación presupuestaria 2.Cl.1-1.5.1-6.13.610;


Cra. WILIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0809-22

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante pase N°2362/2022, informa que se procedió a cargar el preventivo N°PR 346- CI 67612 y que la misma será financiada con recursos de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "**PROVISIÓN DE CAÑOS PVC 500 (K6) PARA IMPULSIÓN Y PARA DESAGÜES PLUVIALES, PVC 400 O PEAD 450 Y PVC 630 O PEAD 600**";

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 17/2022 para la ----- ejecución de la obra "**PROVISIÓN DE CAÑOS PVC 500 (K6) PARA IMPULSIÓN Y PARA DESAGÜES PLUVIALES, PVC 400 O PEAD 450 Y PVC 630 O PEAD 600**" a favor de la empresa **FERRETERIA Y MATERIALES S.R.L.** en la suma de **PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 81/100.- (\$32.689.374,81)** y con un plazo de ejecución de obra de **SESENTA (60)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 263/264 del Expediente OE N° 6336-M-2022.

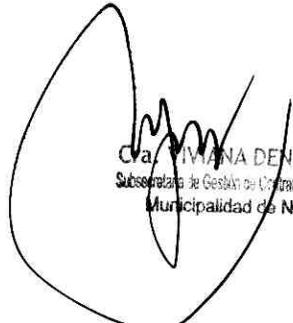
ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de ----- la obra conforme surge del Artículo 2º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

ARTÍCULO 4º): AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA.


Cva. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén